Clausula Modificatoria de Convenio.-

---Entre el **INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN**, con domicilio en calle Piedras Nº 530, 2º piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en adelante el **INSTITUTO**, representado en este acto por su Interventora, **DRA. ELENA HURTADO**, D.N.I. N° 20.703.837, conforme designación efectuada por Decreto N° 535/21 MSP de fecha 12/03/25, por una parte; y por la otra en adelante **SAN AGUSTIN SERVICIOS SOCIALES S.R.L.**, con domicilio en Calle Marcos Paz N°1696, San Miguel de Tucumán, Tucumán, representado en este acto por su Socio - Gerente, el Sr. Gustavo D. González Fraile, DNI N° 26.029.115, y conforme lo dispuesto mediante Resolución Nº13546/2025, convienen, de común acuerdo, modificar el convenio de prestación de Servicios Fúnebres que los vincula aprobados por Resolución Nº **11512** de fecha 09/10/2026, manteniéndose indemnes el resto de las convenciones contenidas en el mismo, en todo cuanto resulte compatible con las disposiciones que por éste acto adoptan las partes.-

PRIMERA: Modificar los valores de los servicios oportunamente convenidos, conforme se detalla a continuación:----------

CABA, LA PLATA Y MAL DEL PLATA

TAMAÑO DE ATAÚDES	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026
ESTRAORDINARIO	$2.272.292,10	$2.344.802,85
NORMAL	$1.514.861,40	$1.563.201,90
RECIEN NACIDO (HASTA UN MES)	$1.136.146,05	$1.172.401,43

TIERRA DEL FUEGO

TAMAÑO DE ATAÚDES	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026
ESTRAORDINARIO	$4.369.792,50	$4.509.236,25
NORMAL	$2.913.195,00	$3.006.157,50
RECIEN NACIDO (HASTA UN MES)	$2.184.896,25	$2.254.618,13

SEGUNDA: El sellado que demande la suscripción del presente contrato será soportado en partes iguales por ambos contratantes estando el INSTITUTO, exento de su porción en virtud de lo establecido por Ley N° 5.121, Art. 245, Art. 277, inc. 2º. ----------

Este instrumento pasa a formar parte integrante del convenio mencionado en el encabezado, cuyas estipulaciones mantendrán plena vigencia en todo cuanto resulte compatible con las disposiciones que aquí adopten las partes.-

---En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Miguel de Tucumán, a los..... días del mes de..... de 2026.----------